

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 717-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 15 de setiembre del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTOS, el memorando Nº1089-2016-GM/MVES cursado por la Gerencia de Desarrollo Urbano, la resolución Nº606-2016-ALC/MVES y la resolución Nº672-2016-ALC/MVES, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución de alcaldía Nº606-2016-ALC/MVES se concede a CARLOS EMILIO CAMACHO BELLIDO, Subgerente de Proyectos y Obras Públicas, 15 correspondiente al año 2016;

Que, mediante resolución de alcaldía Nº672-2016-ALC/MVES se da por concluida la designación al cargo de Subgerente de Proyectos y Obras Públicas de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador confiado a CARLOS EMILIO CAMACHO BELLIDO, a partir del 29 de agosto de 2016;

Que, mediante memorando de vistos, la Gerencia de Desarrollo Urbano solicita se deje sin efecto la Resolución №606-2016-ALC/MVES, debido a que el funcionario en mención ya no presta servicios a la Municipalidad de Villa El Salvador, conforme a la Resolución №672-2016-ALC/MVES;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº606-2016/MVES de fecha 01 de agosto del 2016, de acuerdo a los considerandos de la presente Resolución.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la subgerencia de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Destricolo Okpanos

MUNICIPALIDAD DEVILLA EL SALVADOR

ABOG. LUIS E. SUMARAN SAAVEDRA SECRETARIO GENERAL Municipalidad Distrital De Villa El Salvador

GUIDO INIGO PERALTA